Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Coordinación General de Comunicación y Proyectos

México, D. F., a 20 de abril de 2015 Comunicado de Prensa CGCP/092/15

OMBUDSMAN: CUANDO VIOLENTA LOS DERECHOS CIUDADANOS, EL ESTADO ES RESPONSABLE DE REPARAR EL DAÑO CAUSADO

- Firman convenio de colaboración la CNDH, Segob, Barra de Abogados y CEAV, en favor de los derechos humanos de las víctimas
- La reforma en materia de derechos humanos debe ser complementada con políticas públicas y sociales que generen mayor justicia, dijo Luis Raúl González Pérez
- Señaló que cuando se violentan los derechos humanos, la víctima debe ser colocada en el centro de la atención

Cuando se violenta a los ciudadanos en su integridad, dignidad y derechos, el Estado será responsable de reparar el daño causado y realizar las acciones necesarias para evitar que esas violaciones se repitan, aseveró hoy el Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez.

Durante la firma de un convenio de colaboración, en la que estuvo presente el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos agregó que cuando se incurra en violación a derechos humanos se debe colocar a la víctima en el eje de atención.

Se le debe dar un trato, precisó González Pérez, diligente y sensible, para lo cual se requieren programas de atención, orientación y asesoría jurídica, con el fin de que tenga acceso a la reparación integral del daño y se le brinde atención médica, psicológica y asistencial de manera directa o en colaboración con instancias públicas y privadas.

El convenio, firmado también por la Barra Mexicana Colegio de Abogados y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), tiene el objetivo de concertar acciones de colaboración para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los mecanismos necesarios para la promoción y defensa de los derechos humanos, conforme al nuevo marco constitucional.

Para ello, se impulsarán la formación y capacitación permanente de los operadores encargados de brindar asesoría jurídica gratuita, para fortalecer el acceso a la justicia de víctimas de violaciones a derechos humanos. De igual manera, se formularán propuestas de políticas públicas de prevención de violaciones a derechos fundamentales, atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y reparación integral a las víctimas.

González Pérez manifestó que la reforma en derechos humanos debe ser completada con políticas públicas y sociales de acceso a la justicia, ya que es elemental garantizar que los más vulnerables y los que padecen del abuso del poder, puedan acceder ante la instancia correspondiente a defender sus derechos humanos.



El Ombudsman nacional subrayó que el derecho a la reparación integral comprende todos los daños materiales y morales y, en su caso, otras modalidades de reparación, tales como la rehabilitación, compensación y satisfacción, incluido el restablecimiento de la dignidad y la reputación, y las garantías de no repetición.

El convenio fue signado por González Pérez; Osorio Chong; Ricardo Ríos Ferrer, Presidente del Consejo Directivo de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, y Sergio Jaime Rochín del Rincón, Comisionado Presidente de la CEAV.